

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 31 de octubre de 2022
Nota DRCH- 3049-10-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta al Memorando **DEEIA-0649-2410-2022**, remitimos Primera Información Complementaria No. **052-010-2022**, sobre el proyecto Cat.II “**RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA**” promovido por **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**

De Usted,
Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



KQ/NR/lr

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

INFORME DE EVALUACIÓN
PRIMERA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA N° 052-010-2022

FECHA:	28 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA
PROMOTOR:	VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.
LOCALIZACION:	CORREGIMIENTO DE SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

ANTECEDENTES:

En atención a Memorando **DEEIA-0649-2410-2022**, enviado por la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, la Regional de Chiriquí evalúa la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA**”, presentado por **VILLAS DE SANTA TERESA, S.A.**

INFORMACION QUE PRESENTA LA EMPRESA:

Respuesta a la primera información complementaria (**DEIA-DEEIA-AC-0135-0410-2022**), emitida por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde se solicita ampliación al EsIA, “**RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA**”.

SEGÚN EL DOCUMENTO SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

El Promotor presenta respuestas en base a lo solicitado a través de nota aclaratoria, sobre diferentes puntos a verificar en el Estudio de Impacto Ambiental en mención:

- En el primer punto que hace énfasis a la primera respuesta a la nota aclaratoria, el promotor presenta coordenadas UTM de la ubicación del polígono del proyecto a desarrollar con la superficie de 7 HA+7217.01 m².
- El promotor aclara los factores (c) y (e) del criterio 1; los factores (a) y (h) del criterio 2 y el factor (g) del criterio 3, además actualizo punto 3.2 Categorización del Estudio con la información de los criterios indicados.
- Se Identifico los impactos ambientales específicos generados por el desarrollo del proyecto en todas sus fases y actualizo el punto 9.2 del EsIA (matriz de valoración de impactos, además presento el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) de los puntos (10.1, 10.2, 10.3 y 10.4), con sus respectivas medidas de mitigación
- El promotor presento el Plan de Contingencia en caso de que el sistema de tratamiento de aguas residuales, presenten fallas y se indicó la superficie propuesta para la construcción del campo de infiltración y las alternativas del manejo de las aguas tratadas cuando los suelos estén saturados producto de las lluvias, entre otros factores y su proceso de infiltración.
- El promotor aclara el total de árboles inventariados en el polígono los cuales son 75 árboles en el área de potrero y 41 en el área de los márgenes de la quebrada Cira haciendo un total de 116 árboles de diferentes especies y diámetros y los árboles podados para la construcción del cajón pluvial son: tres guabos (*Inga spuria*) uno que esta desbarrancado y dos guabos de diámetros menores en margen izquierdo de la quebrada, un cañafistula (*Cassia Grandis L*), un conejo (*Laetia thamnia*), otros papelillo (*Miconia argentea*) y canillo (*Miconia argentea*) de diámetro de 0.10 cm de diámetros que se encuentran en el área proximal en el margen derecho y son 10 individuos.
- Se aclara y presento las coordenadas del 1 tanque con capacidad de 15,000 galones a utilizar por el proyecto y el sistema de riego a utilizar es una combinación de riego por sistema Pop Up combinado con mangueras de goteo, estas mangueras serán de polietileno de 16 mm, con goteros insertados, auto compensados que permiten una excelente uniformidad y humedecimiento, Todos los dispositivos utilizarán boquillas de alta eficiencia y uniformidad y el promotor se compromete a cumplir con las medidas que aparecen en El Estudio de Impacto Ambiental.

KQ/NR/lr

Página 1 de 2



- Se presenta cuadro de las Estructura de Flujo de Fondos para el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales de proyectos de inversión, mediante Análisis de Costo Beneficio, Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor presenta plan de rescate de flora y fauna del proyecto Residencial Villas de Santa Teresa.
- El promotor presento la caracterización del acuífero.
- Se presenta el proceso constructivo del cajón cajón pluvial y el manejo de las aguas pluviales.
- Se aporto coordenadas UTM con su respectivo Datum del área de protección del bosque de galería del cuerpo hídrico (quebrada Cirá) en cumplimiento con la Ley Forestal correspondientes, también se aporto las coordenadas del cajón con la superficie a ocupar sobre la Qda. Cirá es de 150.00 m² y se indicó el tipo de vegetación la cual es natural, intervenida en franca recuperación tanto al margen izquierdo y derecho de la quebrada Cirá y el área proximal en el potrero y identificando los impactos y medidas de mitigación a implementar en relación con la infraestructura que se propone realizar sobre la quebrada Cirá.
- El promotor indicó que no existe peligro para las viviendas que sean establecidas en esta zona. El NST (nivel seguro de terracería) se encuentra entre los 68-69 m, y la topografía natural en esta zona es de 70.00 m; evidenciado, según los resultados obtenidos de la simulación hidráulica, que no es un problema para el desarrollo del proyecto. En la simulación (niveles teóricos), el nivel del agua crece e inunda un área mayor a la que tiene el cuerpo de agua de forma natural y por eso se llama “área inundable”

COMENTARIOS DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, Regional de Chiriquí, verificó la información presentada por el promotor, en las respuestas a la primera información complementaria, para el proyecto Categoría II “RESIDENCIAL VILLAS DE SANTA TERESA”, promovido por VILLAS DE SANTA TERESA, S.A., Se recomienda tomar en cuenta, cumplir con los compromisos establecidos en el EsIA y las recomendaciones emitidas por las UAS.

